

**INFORME DE GESTIÓN 2013 POR COMISIONES PERMANENTES**

<b>COMISIÓN PERMANENTE DE DOCTORADOS</b>				
<b>META POA</b>	<b>RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN</b>	<b>% CUMPLIMIENTO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
Creación de la Comisión Permanente de Doctorados	Según la Resolución RCP-SO-28-No.284-2013 con fecha 24 de julio de 2013 se reformó el Reglamento Interno del CES para dar paso a la creación de la Comisión.	100%		RCP-SO-28-No.284-2013 en la Gaceta Oficial del CES
Realizar un estudio comparado de los requisitos, reglamentos y modelos académicos de los doctorados de investigación a nivel internacional, específicamente en Estados Unidos, México, Brasil, Argentina, Inglaterra y el Espacio Europeo de Educación Superior, con énfasis en Francia.	Determinar los principales lineamientos que poseen los distintos modelos de Programa Doctorales. Sus similitudes y diferencias.	100%		Producto Entregado tanto al Área Administrativa Financiera, como presentada al Pleno del CES.
	Entender como se llevan a cabo los estudios de cuarto nivel en los distintos sistemas estudiantiles			
	Comparar los modelos académicos de doctorados, para encontrar similitudes o diferencias en los distintos sistemas de educación superior con el fin de comprender los principales aspectos que nos conduzcan a la elaboración de un modelo acorde con las necesidades del país.			
	Una base sólida de conocimiento con respecto a los modelos doctorales de distintos sistemas con el fin de comprender los principales aspectos que nos conduzcan a la elaboración de un modelo acorde con las necesidades del país.			
<b>COMISIÓN PERMANENTE DE INSTITUTOS</b>				
<b>META POA</b>	<b>RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN</b>	<b>% CUMPLIMIENTO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
Reforma al 100% del Reglamento de Presentación y Aprobación de carreras de nivel técnico, tecnológico y equivalentes	Se incorporan dos procesos para la regulación de carreras para este nivel de formación: Registro y Regularización con fines de registro de título Se clarifica además las disposiciones transitorias ambiguas respecto a este tema.	100%	En vista de los inconvenientes presentados en la interpretación de este Reglamento, respecto a los procesos planteados, y ante la necesidad de actualizar la oferta académica, se incorporan y clarifican las disposiciones en la reforma al Reglamento.	Acta de las Sesión N°34 de la Comisión donde se recomienda al Pleno del CES, mediante acuerdo ACI-SO-No. 034-114-2013, aprobar la reforma a este Reglamento. Memorando Nro. CES-CPIC-2013-0097-M dirigido por el Dr. Germán Rojas Presidente de la Comisión dirigido al Dr. Marcelito Calderón Secretario General del CES, en el cual se adjunta el informe jurídico y proyecto de Resolución respectivo. Resolución RCP-SO-39-No.409-2013 de 9 de octubre de 2013.
Participar en la construcción de las Normas para la Revisión Académica de Proyectos de Carreras y Programas	La Comisión aprueba la matriz (artículo 8 de estas Normas) donde se establecen criterios, indicador y puntaje para la valoración de requisitos de formación y experiencia para facilitadores externos de Carreras de nivel técnico, tecnológico y equivalentes.	100%	Se participa activamente en todas las reuniones de elaboración de esta Normativa	Acta de las Sesión N°34 de la Comisión donde se acuerda remitir al Pleno del CES esta matriz, mediante acuerdo ACI-SO-No. 034-116-2013. Resolución RCP-SO-42-No.440-2013 de 30 de octubre de 2013.
Actualizar la Guía para la elaboración de informes de portaje académico en el proceso de aprobación de carreras de nivel de formación técnica, tecnológica y equivalente.	La actualización se realiza en función de los requerimientos concretos para las carreras de ese nivel de formación.	100%	Inicialmente la Guía fue diseñada para aprobación de programas de posgrado.	Guía para la elaboración de informes de portaje académico en el proceso de aprobación de carreras de nivel de formación técnica, tecnológica y equivalente.
Actualizar el Instructivo para el evaluador académico externo de carreras de nivel técnico y tecnológico superior o sus equivalente	La actualización se realizó en función de los requerimientos de carreras de nivel de formación técnica, tecnológica y equivalente, y esencialmente, en función de las particularidades requeridas para el evaluador de estas carreras.	100%	Inicialmente el Instructivo fue diseñado para aprobación de programas de posgrado.	Acta de las Sesión N°29 de la Comisión donde, mediante acuerdo ACI-SO-No. 029-094-2013, se aprueba el Instructivo. Instructivo para el evaluador académico externo de carreras de nivel técnico y tecnológico superior o sus equivalente.
Participar en la construcción de la Plataforma para presentación y aprobación de carreras y programas de las IES	Definición del contenido de las pestañas o interfaces de la Plataforma, en lo que respecta a proyectos de carreras de nivel técnico, tecnológico y equivalente.	100%	Las diferentes versiones de esta herramienta tecnológica, responden a la necesidad de actualización ante la reciente emisión del Reglamento de Régimen Académico.	Versiones del contenido de las pestañas o interfaces de la Plataforma referentes a los proyectos de carreras de este nivel de formación superior.
Avanzar en un 50% la actualización del Reglamento General de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos del Ecuador	Revisión N°1 Título I "Ámbito de aplicación, naturaleza, clasificación y definiciones". (Ámbito, naturaleza, clasificación por nivel de formación, por financiamiento, entre otros).	95%	La Comisión realiza varias reuniones de trabajo participativas con la SENESCYT a fin de reformar y actualizar este Reglamento.	Revisión N°1 del Reglamento Fecha: 27 de noviembre de 2013.
	Revisión N°2 Título II "De la creación de los institutos y conservatorios superiores" (Requisitos, contenido, procedimiento).			Revisión N°2 del Reglamento Fecha: 4 de diciembre de 2013.
	Revisión N°3 Título III "Funcionamiento de los institutos y conservatorios superiores" (Aprobación de carreras, continuación de estudios, convenios, homologación).			Revisión N°3 del Reglamento Fecha: 11 de diciembre de 2013.
	Revisión N°4 Título III (funcionamiento orgánico, administrativo, financiero) Título IV (De la transformación de institutos y conservatorios superiores).			Revisión N°4 del Reglamento Fecha: 18 de diciembre de 2013.
<b>COMISIÓN PERMANENTE DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS</b>				
<b>META POA</b>	<b>RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN</b>	<b>% CUMPLIMIENTO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
Proponer al Pleno políticas, planes y programas relacionados con el fortalecimiento de las universidades y escuelas politécnicas	Supervisión y monitoreo de la implementación del Plan de fortalecimiento académico y administrativo para la Universidad Técnica de Esmeraldas "Luis Vargas Torres".	100%		Resolución, noticias.
Elaborar y presentar al Pleno los proyectos de normativa e informes sobre propuestas de creación, suspensión o clausura de universidades y escuelas politécnicas y de sus extensiones y centros de apoyo.	Presentación de normas para el registro de los títulos y continuidad de estudios de los y las estudiantes de la ex Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Mandato Constituyente No. 14 y la Ley Orgánica de Educación Superior.	60%		RCP-SO-018-No. 127-2012
	Presentación del proyecto de resolución e informe favorable y vinculante sobre la procedencia de crear la Universidad Regional Amazónica-RIKIAM	100%		RCP-SO-22-No.221-2013
	Presentación del proyecto de resolución e informe favorable y vinculante sobre la procedencia de crear la Universidad Nacional de Educación- UNAE	100%		RCP-SO-22-No.222-2013
	Presentación del proyecto de resolución e informe favorable y vinculante sobre la procedencia de crear la Universidad de las Artes	100%		RCP-SO-22-No.223-2013
	Presentación del proyecto de resolución e informe favorable y vinculante sobre la procedencia de crear la Universidad de Investigación de Tecnología Experimentales YACHAY	100%		RCP-SO-22-No.224-2013
	Presentación del proyecto de resolución para la aprobación del Plan de Contingencia para las y los estudiantes de la Escuela de Educación y Cultura Andina (EECA), sede Cuenca, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas de la Universidad Estatal de Bolívar (UEB)	100%		RCP-SO-28-No.283-2013
	Presentación del proyecto de resolución para la aprobación del Plan de Contingencia para el traslado de las actividades de la carrera de Ingeniería Agropecuaria impartida por la Universidad Técnica de Ambato, bajo la modalidad de estudios semipresencial, en el cantón Camaná, provincia de Chimborazo, a la ciudad de Ambato, sede principal de esta Institución de Educación Superior.	100%		RCP-SO-35-No.349-2013
	Presentación del proyecto de resolución para la aprobación del Plan de Contingencia para las y los estudiantes de la Unidad Académica de Cuenca, de la Universidad del Pacífico-Escuela de Negocios.	100%		RCP-SO-39-No.400-2013
	Presentación del proyecto de resolución para la aprobación del Plan de Contingencia para el registro de los títulos y continuidad de estudios de las y los estudiantes de la Universidad Jefferson.	100%		RCP-SO-43-No.446-2013
	Elaborar y presentar al Pleno informes sobre solicitudes de aprobación de los estatutos de universidades y escuelas politécnicas y sus reformas.	Proyecto de resolución para aprobación del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica del Litoral-ESPOL; Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE; Universidad Técnica de Ambato - UTA; Universidad Nacional de Chimborazo - UNACH; Universidad Politécnica Estatal del Carchi - UPEC; Universidad Laica Vicente Rocaforte de Guayaquil - ULVR; Universidad Técnica del Norte - UTN; Universidad Católica de Santiago de Guayaquil - UCSG; Universidad Politécnica Salesiana - UPS; Universidad Estatal de Milagro - UNEMI; Universidad Estatal Amazónica - UEA; Universidad Estatal Península de Santa Elena - UPSE; Universidad Agraria del Ecuador - UAE; Universidad Técnica de Manabí - UTM.	100%	

Elaborar y presentar al Pleno los informes sobre solicitudes de regularización y aprobación de nuevas carreras de tercer nivel, de grado.	Presentación de 121 proyectos de resolución para la regularización y aprobación de 281 carreras.	85%		<p>RPC-SO-09-NO-072-2013; RPC-SE-013-100418334-NO-042-2013-2012</p> <p>RPC-SO-16-NO-129-2013</p> <p>RPC-SE-001-1013365114-NO-002-08-2013</p> <p>RPC-SE-001-1013365114-NO-002-10-2013</p> <p>RPC-SO-20-1017365114-NO-200-05-2013</p> <p>RPC-SO-20-1017365114-NO-200-06-2013</p> <p>RPC-SO-21-NO-215-2013;RPC-SO-018-101136534-NO.126-024-2012</p> <p>RPC-SO-21-NO-215-2013;RPC-SO-018-101136534-NO.126-032-2012</p> <p>RPC-SO-21-NO-215-2013;RPC-SO-018-102736572-NO.126-027-2012</p> <p>RPC-SO-07-1076365442-NO.048-01-2013</p> <p>RPC-SO-07-1076365442-NO.048-01-2013</p> <p>RPC-SO-07-NO-048-2013</p> <p>RPC-SO-21-NO-215-2013;RPC-SO-018-101036534-NO.126-012-2012</p> <p>RPC-SO-09-NO-072-2013</p> <p>RPC-SO-44-NO-455-05-2013</p> <p>RPC-SO-46-NO-476-2013</p> <p>RPC-SO-21-NO-215-2013;RPC-SO-018-102736532-NO.126-026-2012</p> <p>RPC-SO-04-NO-031-2013</p> <p>RPC-SO-44-NO-455-02-2013</p> <p>RPC-SO-07-1076365442-NO.048-01-2013</p> <p>RPC-SO-21-NO-215-2013;RPC-SO-018-101136534-NO.126-032-2012</p> <p>RPC-SO-21-NO-215-2013;RPC-SO-018-101136534-NO.126-024-2012</p> <p>RPC-SO-44-NO-455-01-2013</p> <p>RPC-SO-21-NO-215-2013;RPC-SO-18-101536534-NO.126-21-2012</p> <p>RPC-SO-44-NO-455-03-2013</p> <p>RPC-SO-44-NO-455-06-2013</p> <p>RPC-SO-44-NO-455-07-2013</p> <p>RPC-SO-16-NO-129-2013</p> <p>RPC-SO-04-NO-031-2013</p> <p>RPC-SO-04-NO-031-2013</p> <p>RPC-SO-30-1012946114-NO-300-03-2013</p>
Proponer al Pleno la normativa sobre el régimen académico, títulos de tercer nivel, de grado y sobre las modalidades de estudio: presencial, semipresencial, a distancia, en línea y otras.	Proyecto de resolución para la aprobación del Reglamento de aplicación de la fórmula de distribución de recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las instituciones de educación superior.	100%		No. RPC-SE-04-NO.021-2013
	Proyecto de resolución para la aprobación del Reglamento de Régimen Académico.	100%		No. RPC-SE-13-NO.051-2013
Las demás que, conforme a la Ley, le asigne el Pleno o la Presidenta o el Presidente del CES y otras.	Sesiones de la comisión.	100%	En 68 sesiones se generaron 1347 acuerdos	Actas
	Elaboración y presentación de proyectos de resolución al Pleno.	98%	Se elaboraron 113 proyectos de resoluciones	Actas
	Expedientes analizados en físico y digital.	95%	De un total de 8733 expedientes	Actas
	Participación en la presentación de planes de fortalecimiento a las IES intervenidas.	100%	Plan de fortalecimiento de la Universidad de Guayaquil	Eventos
	Contratación de Consultoría Directa: "Elaboración del plan de acompañamiento académico para la implementación del nuevo Reglamento de Régimen Académico en las Instituciones de Educación Superior del Ecuador y la revisión de la estructura académica de las carreras de grado propuestas al Consejo de Educación Superior para su aprobación."	100%		Productos
	Contratación de la actualización del sistema de gestión de propuesta de proyectos de carreras y programas para el sistema de educación superior del Ecuador, de acuerdo a normativas expedidas por el consejo de educación superior y sus distribuciones y deberes.	100%		Productos
Las demás que, conforme a la Ley, le asigne el Pleno o la Presidenta o el Presidente del CES y otras.	Contratación de Consultoría Directa: "Elaboración de un diagnóstico y propuesta de lineamientos académicos del aprendizaje en línea y a distancia para el Sistema de Educación Superior en el Ecuador."	100%		Productos
	Ejecución y acompañamiento en 21 talleres a nivel nacional para la construcción del Reglamento de Régimen Académico.	100%	Se logró la participación de 56 Universidades y Escuelas Politécnicas, 267 Institutos de Educación Superior y 28 Organismos públicos y privados.	Talleres